



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 17 de Febrero de 2015

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “AMBIENTAL 2015”

Núm. 7 exento.- Santiago, 15 de enero de 2015.- Vistos: La solicitud del representante legal de la sociedad “Fisa S.A.”, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Ambiental 2015”, organizada por la sociedad “Fisa S.A.”, RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 7 de octubre al 9 de octubre de 2015.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para la mencionada Feria, el denominado “Centro de Convenciones Espacio Riesco”, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con Parcela 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur : con Parcela 1,2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Este : con Avenida El Salto.
- Al Oeste : con Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.